

PROSPECTO:

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO O SEDE SOCIAL DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA LIBERACIÓN DE LOS LOTES, EN CASO DE QUE SEAN DIFERENTES

Titular de la autorización de comercialización:

Ecuphar Veterinaria S.L.U.
C/Cerdanya, 10-12 Planta 6º
08173 Sant Cugat del Vallés
Barcelona, España

Fabricante que libera el lote:

Laboratorios Dr. ESTEVE, S.A.
C/ San Martí s/n – Polígono Industrial, 08107 Martorellas
España

2. DENOMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO

FLUBENOL PASTA ORAL
Flubendazol

3. COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA(S) SUSTANCIA(S) ACTIVA(S) Y OTRA(S) SUSTANCIA(S)

Cada ml contiene:

Principio activo:

Flubendazol 44 mg

Excipientes:

Parahidroxibenzoato de metilo (E-218) 1,8 mg

Parahidroxibenzoato de propilo (E-216) 0,2 mg

4. INDICACIÓN(ES) DE USO

Perros y gatos: Tratamiento de infestaciones causadas por los nematodos gastrointestinales y cestodos siguientes:

Nemátodos

Ascáridos

Toxocara canis

Toxascaris cati

Toxascaris leonina

Anquilostomas

Ancylostoma caninum

Ancylostoma tubaeforme

Uncinaria stenocephala

Tricocéfalos

Trichuris vulpis

Céstodos

Tenias

Taenia pisiformis

Hydatigera taeniaeformis

5. CONTRAINDICACIONES

No usar en caso de hipersensibilidad a la sustancia activa o a algún excipiente.

6. REACCIONES ADVERSAS

CORREO ELECTRÓNICO

smuvaem@aemps.es

F-DMV-13-04

Página 1 de 3

C/ CAMPEZO, 1 – EDIFICIO 8
28022 MADRID
TEL: 91 822 54 01
FAX: 91 822 54 43

En el gato, el medicamento puede producir hipersalivación temporal.

En el perro no se han observado reacciones adversas.

Si observa cualquier efecto de gravedad o no mencionado en este prospecto, le rogamos informe del mismo a su veterinario.

7. ESPECIES DE DESTINO

Perros y gatos.

8. POSOLOGÍA PARA CADA ESPECIE, MODO Y VÍA(S) DE ADMINISTRACIÓN

Vía oral.

Dosis: 22 mg de flubendazol /kg peso vivo /día (equivalente a 1 ml por cada 2 kg de peso vivo/día).

En perros y en gatos infestados por ascáridos y anquilostomas administrar la dosis recomendada durante dos días consecutivos.

En perros y gatos infestados por otros vermes administrar la dosis recomendada durante tres días consecutivos.

Para asegurar la administración de la dosis correcta, se determinará el peso corporal de la manera más precisa posible.

Administrar la dosis correcta directamente en la boca del animal. En animales agresivos o de difícil manejo, la dosis puede administrarse mezclada con la comida.

El calendario o momento del tratamiento debe basarse en factores epidemiológicos y ser personalizado para cada animal. El programa de tratamiento debe establecerlo el veterinario.

9. INSTRUCCIONES PARA UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN

Mediante jeringa dosificadora.

10. TIEMPO DE ESPERA

No se aplica.

11. PRECAUCIONES ESPECIALES DE CONSERVACIÓN

Este medicamento veterinario no requiere condiciones especiales de conservación. Conservar en el embalaje original.

Mantener fuera del alcance y la vista de los niños.

12. ADVERTENCIA(S) ESPECIAL(ES)

Advertencias especiales para cada especie de destino

Ninguna.

Precauciones especiales para su uso en animales

Ninguna.

Precauciones especiales que debe tomar la persona que administre el medicamento veterinario a los animales

Lavarse las manos después de utilizar el medicamento.

Uso durante la gestación, la lactancia o la puesta

No se han descrito contraindicaciones durante estos periodos.

Interacción con otros medicamentos y otras formas de interacción

Ninguna conocida.

Sobredosificación (síntomas, medidas de urgencia, antídotos), en caso necesario

Aunque el margen de seguridad es amplio, debe respetarse la dosis recomendada.

13. PRECAUCIONES ESPECIALES PARA LA ELIMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO NO UTILIZADO O, EN SU CASO, LOS RESIDUOS DERIVADOS DE SU USO

Todo medicamento veterinario no utilizado o los residuos derivados del mismo deberán eliminarse de conformidad con las normativas locales.

14. FECHA EN QUE FUE APROBADO EL PROSPECTO POR ÚLTIMA VEZ

Abril 2022

15. INFORMACIÓN ADICIONAL

Formato:

Caja con 1 jeringa de 9 ml.

Nº reg.: 1.004 ESP

Uso veterinario – medicamento sujeto a prescripción veterinaria.
Administración bajo control o supervisión del veterinario.